

SOLICITUD DE ADHESIÓN A LA ENTIDADE GALEGA SOLICITANTE DE CERTIFICACIÓN FORESTAL (D002-V1)

Cuadro reservado a la EGS

Número

El abajo firmante, (Nombre y Apellidos).....

DNI (Adjuntar fotocopia).....

Dirección..... Código Postal.....

Localidad..... Provincia.....

Tel/Fax...../.....correo electrónico / web...../.....

- ☐ En calidad de persona física

☐ En calidad de representante de la entidad jurídica.....
Cargo..... Sede Social.....

☐ En calidad de representante de la entidad pública.....
Cargo.....

☐ Propietario / Titular

☐ Gestor

de las superficies forestales que se detallan en la hoja adjunta y que están incluidas en el Documento de Gestión correspondiente, con una superficie total de hectáreas forestales en Galicia, correspondientes a:

☐ Bosques públicos

☐ Bosques privados ☐ de particulares ☐ vecinales en mano común

SOLICITA ADHERIRSE A LA CERTIFICACIÓN

☐ PEFC

☐ FSC Y PEFC

POR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO, **DECLARO:**

- Que entiendo y acepto los derechos y deberes señalados en el presente documento.
- Que he recibido o he tenido acceso y entiendo la documentación del grupo, disponible en la sede de la Entidad del grupo EGS o a través de la página web <https://certificacionegs.es/>, y acepto las obligaciones expresadas en los mismos.
- Conozco y entiendo el Documento de Gestión realizado o el Modelo Silvícola al que me adhiero para las superficies forestales reseñadas, donde se detallan las Directrices de Gestión Forestal Sostenible a aplicar en las mismas.
- Aporto documento oficial que acredita la tenencia y uso que me corresponde sobre las propiedades que se contienen en el presente documento.
- No existen conflictos en relación con el uso del terreno forestal que pongan en riesgo la gestión forestal, y que me comprometo a informar en el momento de aparición de conflictos de este tipo.
- Estar al corriente en los pagos de todos los honorarios, impuestos y otros cargos establecidos legalmente y que le sean aplicables. (Esta documentación podrá ser requerida en cualquier momento por la EGS)
- Las CMVMC deben presentar certificado de acta de la asamblea con elección de cargos y acuerdo de adhesión.
- Comprometerse a tomar todas las medidas necesarias en caso de desviación o de fallos constatados por él mismo o que le sean notificados por la Entidad Solicitante y aceptar los procedimientos de control establecidos en la certificación forestal.
- Someterse, si así se decide, a las auditorías de certificación sobre el terreno (y a toda demanda justificada por parte de la EGS). Aceptar asimismo que la EGS disponga de la información de carácter administrativo relacionada con la gestión forestal sostenible de los montes reseñados, así como de la información de seguimiento de los aprovechamientos, tratamientos y mejoras realizadas.
- Comprometerse a mantener una formación continuada en los criterios y principios de gestión forestal sostenible.
- Archivar todas las facturas, contratos de compra-venta, relacionadas con cualquier actividad realizada en la propiedad al menos 5 años.
- Solicitar que sea registrado y puesto al día este documento de adhesión.

DERECHOS

- Recibir la información por parte de la entidad de grupo sobre el proceso de certificación forestal.
- Obtener un documento acreditativo de la inclusión en el certificado de las superficies aportadas al proceso de certificación forestal.
- Emplear los logotipos y marcas registradas del Sistema de Certificación Forestal, siempre y cuando lo soliciten y cumplan los requisitos exigidos.
- Obtener un documento acreditativo que garantice que los productos resultantes de los aprovechamientos forestales proceden de las superficies objeto de certificación (siempre y cuando en la realización de los aprovechamientos se cumpla con la legislación vigente y con la normativa de la EGS).
- Plantear las reclamaciones relacionadas con el proceso de certificación o el funcionamiento del sistema (según el caso: ante FSC España, ante la Comisión Arbitral de PEFC España y/o ante la EGS)

DEBERES

- Manifiestar por escrito las superficies forestales que, gestionadas, deseen incluir en la certificación forestal de la EGS, y comprometerse a cumplir con las obligaciones que imponga el Sistema de Certificación Forestal por el que se certifique.
- Seguir los Referentes de buenas prácticas forestales detallados en la Orden del 19 de mayo y publicados en el DOG nº 106, el 5 de junio de 2014.
- Cuando los trabajos forestales en las superficies objeto de certificación se realicen por terceros, exigir que dichos trabajos se ejecuten cumpliendo con el manual de buenas prácticas y el pliego de condiciones técnicas (para FSC), asumidos por el gestor. Los trabajos deben ser realizados por empresas homologadas en caso del sistema FSC.
- Facilitar el acceso a los montes certificados y poner a disposición de la EGS, de la Entidad de Certificación y de los sistemas de certificación cuantos documentos o facilidades se requieran para el control interno, realización de las auditorías de certificación, evaluación o monitoreo.
- Cumplir con la planificación de los trabajos de gestión prevista en el instrumento de gestión.
- Comunicar a la EGS las modificaciones realizadas sobre el documento de gestión y los modelos silvícolas y, en especial, las relacionadas con los aprovechamientos y tratamientos que se realicen en las superficies forestales objeto de certificación.
- Comunicación de incidencias (incendios, catástrofes, plagas, accidentes...).
- En todas las superficies forestales de las que el miembro sea gestor y no se encuentren incluidas en la EGS, la gestión practicada no puede incumplir la legislación vigente o ir abiertamente en contra de los principios de la gestión forestal sostenible, comprometiéndose a poner a disposición de la Entidad de grupo información relativa a las mismas.
- Mantener todos los registros y documentación relacionados con la gestión forestal en las superficies adscritas al menos 5 años.
- Comprometerse, expresamente, a cumplir con los requisitos del grupo y con las obligaciones derivadas de lo establecido en los Principios y Criterios de los estándares FSC, y/o Criterios e Indicadores del sistema PEFC a corto, medio y largo plazo. Puede acceder a esta información a través de la página web de la EGS: <https://certificacionegs.es/>
- Realizar el pago puntual de las cuotas.
- Todos los miembros están obligados a someterse a auditorías internas y externas de seguimiento.
- Ejecutar acciones preventivas y/o correctivas que le proponga la EGS, en los plazos acordados.
- Autorizar a la Entidad de Grupo a ejercer de contacto principal con el órgano de certificación.
- Los miembros del Grupo se comprometen a que en la contratación del personal para los trabajos forestales (en caso de ser necesario) no existe discriminación por nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- En caso de disolución o baja en certificación de la EGS antes de transcurrir el período de vigencia del certificado, los derechos y deberes adquiridos por el adscrito serán nulos de pleno derecho a partir de la fecha de disolución del mismo. Igual sucederá si causa baja voluntaria o es excluido.
- Los miembros se comprometen a respetar un porcentaje del total de la superficie de la Unidad de Gestión Forestal para mantener o restaurar hábitats forestales originales. Este porcentaje variará en función de su cumplimiento a nivel de UGF o a nivel de Grupo.
- Para FSC: Todos los miembros cuya superficie sea mayor de 250 ha, o se consideren MAVC deberán enviar anualmente la Ficha de seguimiento de la gestión correctamente cumplimentada con los cambios detectados o las actuaciones que se han realizado en la UGF, a la entidad de grupo. Para superficies menores a 250 ha deben enviar la Ficha de seguimiento de la gestión correctamente cumplimentada cada vez que detecten cambios o realicen actuaciones distintas de las previstas en la UGF, a la entidad de grupo, por cualquier vía de comunicación (mail, correo postal, telefónico,...)
- Para PEFC: Cada 2 años, los adscritos cuya superficie supere las 100 ha, deben presentar un informe de actuaciones e incidencias.

En..... a..... de..... de.....

Firma:

De acuerdo con lo dispuesto en el **Reglamento General (UE) 2016/679 de Protección de Datos** le informamos que los datos facilitados a lo largo de la prestación del servicio se incorporarán a la Actividad de Tratamiento titularidad de **ENTIDADE GALEGA SOLICITANTE DA CERTIFICACIÓN FORESTAL** con CIF número **V 15.973.506** y domicilio en Rúa Lope Gómez de Marzoa, Edificio FEUGA, D-15, 15.705, Santiago de Compostela (A Coruña). La finalidad de dicho tratamiento es prestarle un óptimo servicio como cliente y el mantenimiento de la relación en su caso establecida.

Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad en cualquier momento, mediante escrito, acompañado de copia de documento oficial que le identifique dirigido a la dirección arriba reseñada. Asimismo, y de igual manera, puede revocar el consentimiento prestado a la recepción de esta comunicación de conformidad con lo dispuesto en la Ley 34/2002.

ANEXOS A LA SOLICITUD DE ADHESIÓN (podrán modificarse en función de las necesidades de cada caso)

DELEGACIÓN DE LA GESTIÓN Y NOMBRAMIENTO DE COORDINADOR

Por el presente documento Anexo a la Solicitud de Adhesión a la Entidade Galega Solicitante da Certificación Forestal:

D./D^a _____, mayor de edad con DNI nº _____, con domicilio en _____, realizo **DECLARACIÓN JURADA** de ser propietario/a de las parcelas que se indican y para las que se solicita la adhesión a la EGS para el sistema de certificación solicitado:

Nº monte/ finca	Nombre monte/ finca	Municipio	Provincia	Ref. Catastral	Sup.(ha)
TOTAL					

DECLARO SER PROPIETARIO DE OTRAS PARCELAS FORESTALES

Sí ☐ No ☐

DELEGO LA GESTIÓN

Sí ☐ No ☐

D. /D^a _____, mayor de edad, con domicilio en _____, con DNI _____, a realizar la gestión forestal de las parcelas citadas a través del correspondiente Documento de Gestión Forestal y la adhesión de las mismas al sistema de certificación forestal indicado en la solicitud, a través de la Entidade Galega Solicitante de Certificación Forestal, asumiendo los derechos, obligaciones y compromisos que exija el sistema.

NOMBRAMIENTO COORDINADOR

Sí ☐ No ☐

Que todas aquellas comunicaciones o gestiones relativas a la certificación forestal que la Entidade Galega Solicitante da Certificación Forestal tenga que realizar con el propietario/gestor de las superficies indicadas, o aquellas que el propietario/gestor tenga que realizar con la Entidad, se efectúen a través de D./D^a/Entidad _____, con DNI/CIF _____ y domicilio en _____ nº teléfono _____, mail _____

Para que así conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente declaración

En _____ a ____ de _____ de _____

Firma propietario

Firma gestor

Firma Coordinador

FORMACIÓN

D. /Dª _____ con DNI _____, **DECLARO** que he recibido una charla formativa sobre el funcionamiento del Grupo EGS y sobre los estándares españoles de gestión forestal para la certificación FSC y PEFC por parte de _____

En _____ a _____ de _____ de _____

FIRMA

CERTIFICADO DEL ACTA DE ASAMBLEA DE CMVMC PARA LA ELECCIÓN DE CARGOS

CERTIFICADO DEL ACTA DE LA ____ ASAMBLEA _____ DE LA COMUNIDAD DE
MONTES _____ PARA LA ELECCION DE CARGOS

D. _____, con N.I.F: _____, secretario de la comunidad de montes de
_____.

CERTIFICO

Primero: En la localidad de _____, el día ____ de ____ del año _____ a las _____ horas, se reunieron
_____ personas, todas ellas integrantes de la Asamblea General de la Comunidad de montes _____,
existiendo quórum suficiente al estar presentes o representados como mínimo el porcentaje de los
derechos de voto, de acuerdo con los vigentes estatutos.

Segundo: La Asamblea General, adoptó por _____, el acuerdo de nombrar a los siguientes
titulares de la Junta Rectora/Directiva:

PRESIDENTE:

SECRETARIO:

TESORERO:

VOCALES:

En _____ a ____ de _____ de _____

El Secretario

VºBº del Presidente

Fdo: _____

Fdo: _____

CERTIFICADO DEL ACTA DE ASAMBLEA DE C.M. PARA LA ADHESIÓN A LA EGS

CERTIFICADO DEL ACTA DE LA ____ASEMBLEA DE LA COMUNIDAD DE MONTES_____
PARA LA ADHESION A LA EGS

D._____, con NIF_____ secretario de la Comunidad de Montes de
_____.

CERTIFICO

Primero: En la localidad de _____, el día __ de ____ del año _____ a las _____ horas, se reunieron
____ personas, todas ellas integrantes de la_____ (Asamblea o Junta) de la Comunidad de
Montes_____, existiendo quórum suficiente al estar presentes o representados como mínimo el
porcentaje de los derechos de voto, de acuerdo con los vigentes estatutos.

Segundo: La (Asamblea o Junta..), adoptó por (RESULTADO VOTACIÓN), el acuerdo de adscribirse a la
Entidade Galega Solicitante da Certificación Forestal, al sistema de certificación:

PEFC ☐ FSC Y PEFC ☐

En, de de

El Secretario

VºBº del Presidente

Fdo:

Fdo: